



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Doación Dr. Barra - EX-2025-00984535- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La transferencia realizada por el Dr. José Luis Barra, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos por el pago a la firma Macrogen Inc. por la compra de regular de síntesis de oligonucleótidos y reacciones de secuenciación de ADN, por un monto de USD 63,50 (Dólares Estadounidenses Sesenta y Tres con 50/100), con fondos personales, según lo informado en IF-2025-00984506-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2025-00984520-UNC-ME#FCQ y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$99.000,00 (Pesos Noventa y Nueve Mil con 00/100) efectuada por el Dr. José Luis Barra, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según el IF-2025-00984520-UNC-ME#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos para el pago a la firma Macrogen Inc., por la compra de regular de síntesis de oligonucleótidos y reacciones de secuenciación de ADN.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

